

Resolución de 25 de abril de 2019, de la Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud, por la que se aprueba la lista provisional de empleo temporal de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Farmacia Hospitalaria.

Por Resolución de 31 de mayo de 2017, de la Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud, se convoca la formación de listas de empleo temporal en varias categorías de personal estatutario sanitario facultativo del Servicio Riojano de Salud (B.O.R. n° 63, de 2 de junio), se convoca la formación de listas de empleo temporal en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Farmacia Hospitalaria.

La Comisión de Baremación eleva a la Dirección de Gestión de Personal del Área de Salud propuesta para la aprobación de la lista provisional de empleo temporal correspondiente a la categoría de Facultativo Especialista de Área de Farmacia Hospitalaria.

De conformidad con lo dispuesto en las bases octava, novena y décima de la referida convocatoria y en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por Resolución de 1 de marzo de 2013, del Presidente del Servicio Riojano de Salud, por la que se delegan determinadas competencias en diversos órganos (B.O.R. de 8 de marzo), esta Dirección de Gestión de Personal,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/047580	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2019/0255803
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director De Gestión De Personal	Pablo Jesus Ruiz Colas		25/04/2019 17:03:29
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: KHV0XZOJWY7C54R Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		25/04/2019 17:04:01

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar, a propuesta de la Comisión de Baremación, la lista provisional de empleo temporal para la categoría de Facultativo Especialista de Área de Farmacia Hospitalaria que figura como Anexo I a esta Resolución.

SEGUNDO.- Aprobar, a propuesta de la Comisión de Baremación, la lista provisional de personas excluidas que figura como Anexo II a esta Resolución.

TERCERO.- Tanto las personas que aparecen relacionadas en el Anexo I, como las excluidas relacionadas en el Anexo II, dispondrán, de acuerdo con la base novena de la Convocatoria, de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página <http://www.riojasalud.es/rrhh/seleccion-y-provision/listas-de-empleo-temporal>, y en el Tablón de Anuncios Virtual del Gobierno de La Rioja para presentar las alegaciones que estimen oportunas. Dichas alegaciones se presentarán telemáticamente mediante el proceso establecido al efecto.

No se permitirá la presentación de nuevos méritos o documentos.

Pablo J. Ruiz Colás. Director de Gestión de Personal del Área de Salud.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/047580	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2019/0255803	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director De Gestión De Personal	Pablo Jesus Ruiz Colas		25/04/2019 17:03:29	
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: KHV0XZOJWY7C54R Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		25/04/2019 17:04:01	

ANEXO I

Relación provisional de personas admitidas en la categoría de Facultativos Especialistas de Área de Farmacia Hospitalaria.

APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN
BARAJAS SANTOS, M. TERESA	328,2500
GALLARDO ANCIANO, JARA	255,2500
BLAZQUEZ BEA, M. PILAR	224,5525
BRIONES CUESTA, ELSA	129,9000
PASCUAL MARTINEZ, OIHANA	128,7000
URIARTE PINTO, MOISES	128,3050
CUESTA LOPEZ, MARIA ISABEL	127,6500
PEREZ LOPEZ, ROBERTO	123,3600
MULET ALBEROLA, ANA MARIA	119,5100
PASCUAL GONZALEZ, PABLO	118,9850
BLANCO CRESPO, MARIA	108,7500
PEREZ DIAZ, CRISTINA	105,0025
BERISA PRADO, SILVIA	104,1350
SIERRA TORRES, MARIA ISABEL	103,5000
ALONSO TRIANA, YARA MARIA	103,2050
ANGLADA MARTINEZ, HELENA	99,2875
ALVAREZ MANCEÑIDO, FELIPE JOSE	96,7000
BLANCO SANCHEZ, GERMAN	96,0900
EGUES LUGEA, AMAIA	94,9250
SANCHEZ GUNDIN, JULIA	91,0000
AIBAR ABAD, MARIA PILAR	89,8950
NAVARRO PARDO, IRENE	89,4500
PEDROSA NAUDIN, MARIA ARANZAZU	89,1250
ESCOLANO PUEYO, ANGEL	86,4850
SERRANO PEREZ, ANDRA	86,3400
MARTINEZ-MUGICA BARBOSA, CRISTINA	85,2250
CASTIELLA GARCIA, CARMEN MARINA	81,6000
ARTIME RODRIGUEZ-HERMIDA, FATIMA	81,3750
MARIN GORRICO, RAQUEL	80,1600
ALZUETA ISTURIZ, NATALIA	78,2250
TRUJILLANO RUIZ, ABEL	77,1250

VALENCIA SOTO, CARMEN MARIA	75,4750
COMPAIRED TURLAN, VICENTE	65,5250
GEMIO ZUMALAVE, PEDRO RAFAEL	64,7100
GOMEZ DE SEGURA IRIARTE, LETICIA	63,5500
ZORZANO OCARIZ, ANA PILAR	58,9750
LLORENTE ROMEO, ALBERTO	50,0750
MARIN MARIN, MARTA	49,6750
CASTRESANA ELIZONDO, MARTA	43,9750
GARCIA GONZALEZ, PATRICIA	41,4625
ECHEVERRIA GORRITI, AMAYA	40,7000
LIZARDI MUTUBERRIA, AITZIBER	38,0000
BERMEJO BRAVO, ADRIANA	35,0300
ROS BERNAOLA, GOIZANE	33,2750
ETXEBERRIA URIZ, MIREN	31,7750
IBAR BARIAIN, MAITANE	29,0100
MARTINEZ ITURRIAGA, SHEILA	24,0000
CARRILLO ACEVEDO, LAURA	24,0000

ANEXO II

Relación provisional de personas excluidas en la categoría de Facultativos Especialistas de Área de Farmacia Hospitalaria.

APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
MANZANARES AZOFRA, ANDREA	2
MARTIN PRADO, SILVIA	2
SADYRBAEVA , SVETLANA	4

2 - No justificar la titulación académica requerida.

4 - No justificar la ausencia de antecedentes penales contra la libertad sexual.